

subasta será la cantidad de 337.754,37 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en los porcentajes siguientes: el 6 por 100, para el primer millón; el 4 por 100, para la cantidad que supere al millón de pesetas, sin rebasar los cinco millones; el 3 por 100 hasta diez millones sobre lo que exceda de cinco millones, y el 2 por 100 de lo que rebasa la cifra de diez millones. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación se constituirá la garantía complementaria que señala el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Al concurso-subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante a costa del interesado por el Secretario general de esta Corporación.

El concurso-subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación, efectuándose el acto correspondiente al primer periodo de la licitación, que se ceñirá al examen de los pliegos de «Referencias», a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones deberán presentarse con arreglo a lo prevenido en el artículo 30 del citado Reglamento, pero las plicas habrán de ser dos, en sendos sobres cerrados, uno con el subtítulo de «Referencias», que contendrá los documentos que se indican en los pliegos de condiciones del concurso-subasta, y el otro con el subtítulo «Oferta económica», que incluirá la proposición con arreglo al modelo, reintegrada con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de 1,50 de esta Diputación.

Dichas plicas deberán presentarse simultáneamente en la precitada Sección todos los días laborables de diez a doce horas, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales hasta el anterior laborable al en que haya de celebrarse el concurso-subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar que se han cumplido los requisitos que señalan los apartados dos y tres del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de la provincia y de las normas y condiciones que han de regir el concurso-subasta para adjudicar la construcción del «Estadio de Natación San Jorge», se comprometo a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones técnicas, facultativas, económicas y particulares y demás fijados, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Barcelona, de de 1963...
(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 17 de mayo de 1963.—El Secretario accidental.—2.562.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia licitación por grupos para la adquisición por concurso de artículos necesarios para los establecimientos benéficos provinciales durante el año 1963.

En ejecución del acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial de Granada, en su reunión de 29 de diciembre de 1962, por la presente se anuncia licitación por grupos para la adquisición por concurso de artículos necesarios para los establecimientos benéficos provinciales durante el año 1963 (barbería, farmacia provincial, ferretería, material clínico-médico, material eléctrico, material escolar y papelería, prendas confeccionadas, quincalla, talleres, telas, varios, viveres y zapatería) y cuyo detalle consta con más amplitud del expediente que al efecto se tramita, obrante en esta Secretaría General, Negociado de Contratación.

Las proposiciones se presentarán, de diez a doce horas, en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial de Granada, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de la inserción del presente anuncio en este diario oficial, y los pliegos serán abiertos al día siguiente hábil, después de transcurrido pre-

tado plazo, en el Salón de Juntas de la Corporación contratante y hora de las doce.

Los licitadores habrán de constituir fianza provisional por valor de 5.000 pesetas y definitiva ascendente al 4 por 100 del importe de cada pedido.

En el presupuesto ordinario provincial se ha dotado de la correspondiente consignación las adquisiciones de que se trata.

Lo que se hace publico para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pudiere interesar.

Granada, 21 de mayo de 1963.—El Presidente, Miguel Zúñiga Hernández.—El Secretario general, Antonio Hernández-Carrillo y Fernández.—2.830.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de explanación y firme con riego asfáltico de los caminos vecinales que se citan.

Se convoca subasta para la contratación de las obras de reparación de explanación y firme con riego asfáltico de los caminos vecinales que se expresan:

47-F «De la Venta de la Virgen a Balsicas» (kilómetros 8 al 17).—Tipo de licitación, 523.342 pesetas; fianza provisional, 10.486,84 pesetas; fianza definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación; plazo de ejecución, cinco meses.

30-F «De Pacheco a Los Alcázares».—Tipo de licitación, 527.787,90 pesetas; fianza provisional, 10.555,75 pesetas; fianza definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación; plazo de ejecución, cinco meses.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de estas subastas se hallan de manifiesto en el Negociado quinto, Caminos Vecinales, de la Corporación.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, en sobre cerrado y con la garantía que el licitador prefiera, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y con sellos provinciales por valor de cinco pesetas, se presentarán en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el Negociado quinto, Caminos Vecinales. Dicho plazo expirará a las doce horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al que expire el plazo de presentación de plicas, en el Palacio de la excelentísima Diputación, avenida del Teniente Plomesta.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1963 y del proyecto y pliego de condiciones facultativas y técnico-administrativas que rigen la subasta para la adjudicación de las obras del camino vecinal (especifíquese el camino a que se refiere la proposición), se comprometo a realizar las obras a que se refiere dicha subasta con estricta sujeción al indicado proyecto y pliego de condiciones en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Murcia, 24 de mayo de 1963.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme.—2.635.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras de «Reparación del camino vecinal de Argüeso a Paracuellos».

Objeto y tipo.—Será objeto de subasta la «Reparación del camino vecinal de Argüeso a Paracuellos», por un precio tipo de un millón ciento cincuenta y nueve mil doscientas cincuenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de diez meses.

Garantías: La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la definitiva, el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo: